



CONSIDERACIONES DE FEUSO-ANDALUCÍA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.

Una vez conocida la modificación proyecto de Orden, FEUSO-ANDALUCIA, desea manifestar las siguientes consideraciones:

1.- Que ya en 2016, la USO se manifestó en contra de la propuesta de comenzar a implantar la segunda lengua extranjera en la Educación Primaria, aún realizándose de una forma paulatina según el calendario propuesto en el proyecto de orden, nos pareció una medida precipitada por no venir acompañada de una mayor dotación de recursos humanos y económicos.

2.- Que además contrastaba este interés y "prisa" por implantar la segunda lengua extranjera en Primaria, cuando posteriormente, como ya esta organización sindical también expuso en sus alegaciones a los Proyectos de Orden sobre los currículos de E.S.O. y Bachillerato, según lo previsto, no hay continuidad en el aprendizaje de la segunda lengua extranjera para todo el alumnado ya que se convierte en optativa en E.S.O. y obligatoria sólo en 1º de Bachillerato.

Por lo expuesto, la FEUSO-ANDALUCÍA considera ACERTADA decisión de la Consejería de Educación para no culminar la implantación, aunque seguimos reclamando la aportación de los recursos personales y económicos necesarios para lo ya implantado y al mismo tiempo, establecer un diseño en el currículo de esta materia que contemple la continuidad en toda la enseñanza obligatoria.

Solo de esta manera se garantizará un aprendizaje de calidad.

Atentamente, en Sevilla a 12 de julio de 2018.


M^a Paz Agujetas Muriel
S^a Gral. FEUSO-ANDALUCÍA

D^a María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017

AL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA